

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISION,
EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDSL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA,
"ADQUISICION DE CAMION BARANDA DE 4 TN PARA DIFERENTES ACTIVIDADES PARA
EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 3 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA
MEJORA MUNICIPAL".**

En el Distrito de San Luis, a las 10:20 horas del día seis (06) del mes de mayo del 2024, en la oficina de la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales, sito en Av. del Aire N° 1540, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 043-2024-MDSL/GAF, de fecha 19/04/2024, integrados por:

Presidente	ADA LIZ AGUILAR VALLEJOS	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Gestión Ambiental
		Suplente			
Primer Miembro	ENMA YANETT DELGADO LEYVA	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Gestión Ambiental
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE ROSARIO CABANILLAS PIZARRO	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales
		Suplente			

El presidente del Comité de Selección, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad la apertura electrónica de las ofertas y la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de ofertas.

El presente acto se desarrollará de la siguiente manera:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De conformidad con el artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes participantes que detallamos:

N°	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	20-04-2024	Valido
2	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	22-04-2024	Valido
3	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	22-04-2024	Valido
4	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	22-04-2024	Valido
5	20256211310	MITSUMI AUTOMOTRIZ S A	23-04-2024	Valido
6	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	23-04-2024	Valido
7	10459296897	TIZA CUENCA SARITA JUDITH	25-04-2024	Valido
8	20609854759	M & N MOTOR S.A.C.	25-04-2024	Valido
9	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28-04-2024	Valido
10	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	28-04-2024	Valido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En fecha y horas programadas en el cronograma de convocatoria, registraron sus ofertas los siguientes postores, de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

N°	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	29/04/2024	23:44:13	Valido

CUESTION PREVIA

Que, a tenor de lo que dispone Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el rechazo de la oferta; este colegiado ha decidido continuar con el desarrollo del procedimiento de selección, teniendo en consideración lo establecido en los numerales:

Numeral 68.3 del artículo 68, donde establece: En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

Numeral 68.4 del artículo 68, donde establece: En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro."

En principio se aplicó lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del RLCE, mediante correo electrónico se solicitó al proveedor reducir su oferta económica, obteniéndose una respuesta negativa comunicada a través de la Carta N° 167-2024.

Acto seguido mediante Carta N° 02-2024-MDSL/CS, de fecha 02 de mayo del presente, este colegiado comunico al área usuaria, la negativa por parte del proveedor de reducir su oferta económica y que corresponde realizar la gestión de la certificación de crédito presupuestario a fin de otorgar la buena pro, como lo establece el numeral 68.4 del artículo 68 del RLCE.

Ante esta situación y contando con solo una propuesta en el procedimiento de selección, se aprobó mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 049-2024-MDSL/GAF la aprobación de la ampliación del Crédito Presupuestario por el monto de S/ 6,857.57 soles.

La Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, emite la CCP Nota SIAF N° 878.

III. ADMISION DE OFERTA

Contando con la Certificación de Crédito Presupuestario, este colegiado admite la oferta del único postor CHALSA CORPORATION S.A.C., con RUC N° 20538736695, quien cumple con la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el Anexo N° 01, detallado:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDSL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDSL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, "ADQUISICIÓN DE CAMION BARANDA DE 4 TN PARA DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 3 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA MUNICIPAL".

N°	POSTOR	2.2.1. Documentos de Presentación Obligatoria (Documentos para la Admisión de la Oferta)										RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD				
		a) Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, (...). En caso de persona natural, copia del documento de identidad o documento análogo, (...). En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Cuadro comparativo entre lo solicitado por la Entidad según especificaciones Técnicas Capítulo III, y lo ofertado por el postor, evidenciando cumplimiento de dichos requerimientos, el postor deberá encerrar en círculo (s) y/o cuadrados (s) y enumerar el lugar donde se encuentra ubicado cada cumplimiento de las especificaciones técnicas.	f) Declaración jurada de trámite, para la obtención de la tarjeta de propiedad, placas de rodaje y SOAT por un año, sin costo adicional, para la misma. En un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la cancelación total de la unidad y entrega de documentos debidamente firmados por el representante legal de la entidad, según tupa de la SUNARP.	g) Declaración jurada del Plazo de Entrega. (Anexo N° 4)	h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de la que se consigne los integrantes, el representante común, al domicilio común y obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	i) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE	ADMITIDA /NO ADMITIDA
01	CHALSA CORPORATION S.A.C.	CUMPLENO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Admitida	Presenta

IV. EVALUACION DE OFERTA

Los miembros del Comité de Selección proceden a evaluar la única oferta admitida, obteniéndose los siguientes resultados considerando el artículo 50° numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹, para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

A continuación, en virtud del artículo 74° del RLCE y de lo establecido en el Capítulo IV "FACTORES DE EVALUACION", de las bases integradas, se determinó el cuadro de evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el puntaje.

FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE ASIGNADO SEGÚN BASES INTEGRADAS	CHALSA CORPORATION S.A.C.	
			PROPUESTA	PUNTAJE
A	Precio	55.00	S/ 160,000.00	55.00
B	Pazo de Entrega	20.00	19 días calendario	10.00
C	Garantía Comercial	10.00	03 años	10.00
D	Disponibilidad de Servicios	10.00	Región Lima	10.00
E	Mejoras a las Especificaciones Técnicas			
e.1	Motor misma marca del vehículo	03.00	Motor Hyundai D4CC	3.00.
e.2	Cilindrada CC (2801 a 2900 cc)	02.00	2,891 cc	2.00
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		100.00		90.00

V. CALIFICACION DE LA OFERTA

En este extremo el Comité de Selección, señala lo siguiente:

Que del resultado del cuadro de evaluación, el postor CHALSA CORPORATION S.A.C, obtiene un puntaje de 90 puntos en base a los 100 propuestos en las bases integradas; por lo tanto al no existir otras ofertas obtiene el primer lugar en el orden de prelación, todo esto en cumplimiento con el numeral 75.1 del artículo 75° del RLCE que establece: *"Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"*.

En ese sentido, se procederá a verificar los requisitos de calificación del único postor quien ocupó el primer lugar según el orden de prelación, conforme a lo establecido en las bases integradas, según el siguiente detalle:

CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CHALSA CORPORATION S.A.C.	
RUC	20538736695	
REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITA	NO ACREDITA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos:	El postor en el Anexo N° 8, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN	

¹ Artículo 50°, Procedimiento de Evaluación

50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:

c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE.

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 396,000.00 (Trescientos noventa y seis Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 33,000.00 (Treinta y tres Mil con 00/1001 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) anteriores a la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deberán contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a la venta de vehículos tales como: Camiones baranda y/o Camionetas y/o minibuses y/o buses y/o minivans y/o ambulancias y/o camiones cisternas y/o camiones volquetes.</p>	<p>LA ESPECIALIDAD, acredita un monto facturado de S/ 404,000.00 soles por la venta de un Camión HINO con baranda y una camioneta Pick Up 4x4, documentación que se encuentra acreditada en los folios 42 al 47 de su propuesta.</p>	
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACION</p>	<p>CALIFICA</p>	

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Acto seguido, el Comité de Selección da como calificada la propuesta del postor, y por unanimidad deciden otorgar la buena pro a la empresa CHALSA CORPORATION S.A.C., con RUC N° 20538736695, de la Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDSL/CS – Primera Convocatoria, para la "ADQUISICION DE CAMION BARANDA DE 4 TN PARA DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 3 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA MUNICIPAL", por el monto de S/ 160,000.00 (Ciento sesenta Mil con 00/100 soles).

Por lo tanto, disponer para su publicación en el portal del SEACE, a través del Órgano Encargado de las Contrataciones.

Siendo las 12:22 horas del 06 de mayo del presente año y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad por los integrantes del comité de selección.



 Ada Liz Aguilar Vallejos
 Presidente Titular



 José R. Cabanillas Pizarro
 Segundo Miembro Titular



 Enma Yanett Delgado Leyva
 Primer Miembro Titular